



Código validación comunicación: b488e

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Air-e S.A.S. E.S.P.

notificaciones.judiciales@air-e.com

Cra 57 No 99A 65

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Traslado derecho de petición solicitud de información con radicado 1-2025-051415. Proyecto Contrato PRONE GGC 607-2020

En atención al requerimiento realizado por parte del Sr Fray Yessid Castro Moratto, que se encuentra relacionado con la ejecución del contrato PRONE GGC 607-2020, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se da traslado de la petición, para que Air-e, en su calidad de administrador y ejecutor del Contrato PRONE antes mencionado emita las respuestas correspondientes, esto sin perjuicio de las actividades de Supervisión que adelantan por parte de la Dirección de Energía Eléctrica como Supervisor del contrato por parte del Ministerio de Minas y Energía.

Agradecemos una vez se emita respuesta al peticionario, la misma sea copiada a esta Supervisión para conocimiento y cierre de la petición ante el Ministerio.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Solicitud de información detallada sobre el Proyecto PRONE (GGC-607 2020)

Elaboró: Miguel Adrián Fajardo Guerrero

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Jeisson Arnulfo AVila Niño, Marcela Patricia Araujo Colina

Aprobó: Víctor José Paternina Novoa